

Plan Estratégico Distrital Municipio de Chepo 2018 - 2022





Municipio de Chepo
Avenida San Cristóbal, Corregimiento de Chepo, Distrito de Chepo

1

PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL

EQUIPO DE TRABAJO

GOBIERNO LOCAL

Alcalde de Chepo

H. A. Olmedo Javier Barrios Peña

Representante del Corregimiento de Cañita

H. R. Sebastián Batista

Representante del Corregimiento de Las Margaritas

H. R. Rogelio Aguilar

Representante del Corregimiento de Chepo Cabecera

H. R. Ceferino Frías

Representante del Corregimiento de El Llano

H. R. José Lorenzo Banda

Representante del Corregimiento de Tortí

H. R. Agapito Barría

Representante del Corregimiento de Santa Cruz de Chinina

H. R. Justino Banda

Representante del Corregimiento de Chepillo

H. R. Gilberto Julio Palma

Personal del Municipio de Chepo

SUPERVISIÓN Y COLABORACIÓN

Dirección de Planificación del Ministerio de Economía y Finanzas

Licda. Basilia Rivas Rivas

Licda. Kristel Cención

NOVIEMBRE 2017

La Alcaldía + cerca de Ti



Contenido

PALABRAS DEL ALCALDE	3
INTRODUCCIÓN	4
CAPITULO I	5
1. CONSIDERACIONES GENERALES	6
1.1. MARCO JURÍDICO	6
1.2. CARACTERÍSTICAS DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.....	10
1.3. METODOLOGÍA.....	12
CAPITULO II	13
2. DIAGNOSTICO DEL DISTRITO.....	14
2.1. ASPECTOS GENERALES	14
2.2. CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO	17
2.2.1. Dimensión Físico – Ambiental	17
2.2.2. Dimensión Social	31
2.2.3. Dimensión Económica	70
2.2.4. Dimensión Urbana – Semi Urbana	87
2.2.5. Dimensión Jurídico Institucional	96
2.3. IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS POR DIMENSIÓN	106
2.4. FODA MUNICIPAL.....	112
2.5. FODA DISTRITAL.....	114
CAPITULO III	116
3. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.....	117
3.1. VISIÓN Y MISIÓN	118
3.2. OBJETIVOS, METAS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS	119
3.3. IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	121
3.4. ELABORACIÓN DEL PLAN INDICATIVO DE INVERSIONES	127
ANEXOS	132
BIBLIOGRAFÍA	159



PALABRAS DEL ALCALDE

El Distrito de Chepo ha estado creciendo de forma descontrolada en los últimos años y es prioritario realizar un Plan Estratégico que indique hacia qué dirección nos iremos desde este momento.



El Plan Estratégico Distrital 2018 – 2022, representan una guía práctica que fija metas y ayuda a la institución a focalizarse en los problemas reales del municipio e incentiva que expandamos nuestra visión a aquellas áreas que no habían sido tomadas en consideración.

El Plan Estratégico Distrital 2018 – 2022, incluye no solo al Municipio de Chepo, sino a todas aquellas instituciones, además de la sociedad civil y grupos organizados que convergen en el distrito, ya que solo con el trabajo en conjunto podemos llevar a cabo cada uno de los programas y proyectos que aquí están descritos.

Por lo anterior, me es grato poner a disposición a la ciudadanía en general, el Plan Estratégico Distrital 2018 – 2022 del Municipio de Chepo y a su vez agradecer a todas las personas que intervinieron a la realización de este documento, ya sea de forma directa e indirecta, que servirá en el desarrollo, mejoramiento y modernización del distrito de Chepo.

H. A. OLMEDO JAVIER BARRIOS PEÑA
Alcalde del Distrito de Chepo



INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Distrital, es una guía de las acciones públicas y privadas del Municipio de Chepo para la implementación estratégica de los recursos de los siguientes 5 años, esto se hace para dar cumplimiento a la Ley 34 de 5 de junio de 2008, sobre Responsabilidad Social Fiscal. En este documento se integran un conjunto de acciones destinadas a promover el desarrollo local en sus diversas acciones destinadas a promover el desarrollo del distrito en los sectores sociales, económicos, ambientales, culturales, institucionales y políticos.

El Plan Estratégico Distrital de Chepo se debe desarrollar de manera coherente e integral, al momento de definir políticas, metas, estrategias, objetivos, programas y proyectos con sus respectivos indicadores. Y así convertirse en una herramienta esencial para la gestión local, permitiendo el Municipio tener un marco de referencia para la toma de las mejores decisiones para el Distrito.

El Plan Estratégico Distrital de Chepo, tiene como propósito exteriorizar las potencialidades del Distrito, mediante un programa detallado de las obras o acciones y sus disposiciones tomadas para el desarrollo del territorio. Considerando las magnitudes económicas, para hacer posible el logro de los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo.

El Plan Estratégico Distrital de Chepo también se aborda la situación actual del Distrito, tocando puntos como: la reseña histórica, datos geográficos y característicos de la región, datos físicos ambientales, datos de la situación social, datos de la situación económica, de la dinámica Urbana y rural, la dimensión Jurídico institucional provincial y distrital, además de la identificación de los principales problemas de la región.

Además, veremos todo lo relacionado con la Planificación Estratégica, encontrando los objetivos, metas y líneas estratégicas para colocar en orden de prioridades los proyectos y programas que causen mayor impacto a los pobladores del Distrito. Así realizando un Plan de inversiones para los próximos 5 años.

Todo lo expuesto en El Plan Estratégico Distrital de Chepo será validado por los actores principales del Distrito, ya sea por los representantes de las principales entidades gubernamentales y privadas, además de la sociedad civil y diversas asociaciones, cooperativas y gremios.



Municipio de Chepo
Avenida San Cristóbal, Corregimiento de Chepo, Distrito de Chepo

5

CAPITULO I

La Alcaldía + cerca de Ti

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. MARCO JURÍDICO

FUNDAMENTO LEGAL

Mediante Decreto Ejecutivo No.1 de 12 de noviembre de 1903, la Junta Provisional de Gobierno crea el Ministerio de Hacienda y Tesoro.

Mediante la Ley No.16 de 28 de febrero de 1973, se crea el Ministerio de Planificación y Política Económica, conocido por sus siglas como MIPPE.

Con la Ley No.97 de 21 de diciembre de 1998, se aprueba la creación del Ministerio de Economía y Finanzas, oficializándose la fusión de los Ministerios de Planificación y Política Económica y el Ministerio de Hacienda y Tesoro.

Ley No.2 de 10 de marzo de 2014

Modifica artículos de la Ley 97 de 1998, que crea el Ministerio de Economía y Finanzas. Los artículos modificados fueron:

Artículo 1: Señala que el MEF tendrá a su cargo todo lo relacionado con la formulación de iniciativas en materia de planificación y política económica; y,

Artículo 2: Adiciona la función de asesorar y formular recomendaciones al Órgano Ejecutivo y a las instituciones del Estado sobre cuestiones relacionadas con la planificación de la acción del Estado y el desarrollo nacional y además investigar y realizar estudios y diagnósticos orientados a la formulación de políticas de desarrollo integral, así como articular y coordinar la planificación nacional con la planificación de los distintos niveles de gobierno y entre estos.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Artículo 233: Al Municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, con gobierno propio, democrático y autónomo, le corresponde prestar los servicios públicos y construir las obras públicas que determine la Ley, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación ciudadana, así como el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la Constitución y la Ley.

El Órgano Ejecutivo garantizará el cumplimiento de estos fines, dentro del proceso de descentralización de la competencia y función pública que el Estado panameño promoverá y realizará en base a los principios de autonomía, subsidiaridad, equidad, igualdad, sostenibilidad y eficiencia, y considerando la territorialidad,



Municipio de Chepo
Avenida San Cristóbal, Corregimiento de Chepo, Distrito de Chepo

población y necesidades básicas de las municipalidades. La Ley establecerá cómo se descentralizará la Administración Pública y el traslado de competencia y la transferencia de recursos para el cumplimiento de esta norma.

Artículo 282: El ejercicio de las actividades económicas corresponde primordialmente a los particulares; pero el Estado las orientará, dirigirá, reglamentará, reemplazará o creará, según las necesidades sociales y dentro de las normas del presente Título, con el fin de acrecentar la riqueza nacional y de asegurar sus beneficios para el mayor número posible de los habitantes del país.

El Estado planificará el desarrollo económico y social, mediante organismos o departamentos especializados cuya organización y funcionamiento determinará la Ley.

Artículo 287: El Estado podrá crear en las áreas o regiones cuyo grado de desarrollo social y económico lo requiera instituciones autónomas o semiautónomas, nacionales, regionales o municipales, que promuevan el desarrollo integral del sector o región y que podrán coordinar los programas estatales y municipales en cooperación con los Concejos Municipales o Intermunicipales. La Ley reglamentará la organización, jurisdicción, financiamiento y fiscalización de dichas entidades de desarrollo.

Ley No.34 de 5 de junio de 2008 de Responsabilidad Social Fiscal

Conforme a esta Ley, cada nueva Administración de Gobierno requiere preparar y presentar a la ciudadanía un Plan Estratégico de Gobierno, compuesto por los siguientes aspectos:

- a) Estrategia Económica y Social;
- b) Programación Financiera a 5 años;
- c) Plan de Inversiones Indicativo.

Ley 37 de 29 de junio de 2009 que descentraliza la Administración Pública, artículos 36, 40,41,43,46,47,57,89,90,91 y 92.

Artículo 89. La Junta de Planificación Municipal pasará a denominarse Junta de Planificación y Desarrollo Municipal y será el **organismo principal** de participación, coordinación y concertación de la población en el distrito, para llevar a cabo, con la administración municipal, **el desarrollo de las comunidades.**

La Alcaldía + cerca de Ti



Artículo 90. La Junta de Planificación y Desarrollo Municipal tendrá como misión principal servir de espacio para la coordinación y concertación de las Políticas y Planes de Ordenamiento Territorial, los Programas y Proyectos de Desarrollo

La Alcaldía + cerca de Ti



Municipio de Chepo
Avenida San Cristóbal, Corregimiento de Chepo, Distrito de Chepo

Sostenible, así como de los planes y programas nacidos desde la misma población, a través de la participación ciudadana

Ley 66 del 29 de octubre de 2015 que modifica la ley 37 del 29 de junio de 2009

Artículo 72, que modifica el artículo 17 de la ley 106 de 1973:

Los consejos municipales tendrán competencia exclusiva para el cumplimiento de las funciones siguientes:

1. Formular, con la participación del alcalde y asesoría del Ministerio de Economía y finanzas, las políticas del desarrollo del distrito y de los corregimientos.

DECRETO EJECUTIVO 111 de 02 de mayo de 2017.

Modifica la estructura organizativa del Ministerio de Economía y Finanzas y se adscriben las funciones de la Dirección de Planificación Regional (DPR) a la Dirección de Programación de Inversiones (DPI).

Que la Dirección de Programación de Inversiones (DPI) del Ministerio de Economía y Finanzas, es la encargada de **promover** la planificación, **monitoreo** y **evaluación** de la inversión pública del sector público no financiero, a través del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SINIP), con el fin de contribuir al logro de los objetivos planteados en el Plan Estratégico de Gobierno (PEG).

Que el Decreto Ejecutivo No.148 del 11 de diciembre de 2001, que crea el Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SINIP), lo define como un conjunto de políticas, normas, proceso, metodologías y sistema de información para la formulación, evaluación, capacitación y seguimiento de los proyectos de inversión del sector público, constituyéndose de esta manera, en una herramienta fundamental para que los proyectos ejecutados por el Gobierno sean producto de un proceso de inversión en el que se apliquen técnicas y metodologías modernas y eficientes con el principal propósito de utilizar eficiente y eficazmente la asignación de los recursos limitados con que cuentan el Estado.

Artículo 23 de la ley 34 de 2008 de la responsabilidad Social Fiscal

Estudios de factibilidad: Los proyectos de inversión tendrán que contar con estudios de costo y beneficio social si son mayores de diez millones de balboas (B/10,000.000.00) y de pre factibilidad en caso de montos menores. Los estudios

La Alcaldía + cerca de Ti



pertinentes de los proyectos de inversión pública, junto con la disponibilidad de recursos, permitirán priorizar las inversiones públicas.

Dirección de Programación de Inversiones- MEF.

- Departamento de Análisis de Proyecto: Ficha técnica.

Lic. Hugo Henríquez.

Ley No.61 de 23 de octubre de 2009, que reorganiza el Ministerio de Vivienda y establece el Viceministerio de Ordenamiento Territorial

Menciona entre sus funciones, elaborar y dirigir la política nacional de desarrollo y ordenamiento territorial, elaborar los planes de desarrollo a nivel nacional y regional; coordinar y orientar las inversiones públicas y privadas; así como recomendar la aprobación de planes, programas y proyectos en el país.

Para la ejecución de las funciones se deberá coordinar con el MEF y otras entidades con competencia a nivel nacional y regional que tenga entre sus facultades incidencia en las políticas de desarrollo del Estado.

Decreto Ejecutivo No.10 de 6 de enero de 2017

Que reglamenta la ley 66 de 29 de octubre de 2015 que modifica la ley 37 de 29 de junio de 2009. Artículos 64, 66, 67 y 68.

Decreto Ejecutivo No.118 de 27 de marzo de 2017, que adiciona artículos al Decreto Ejecutivo No.10 de 6 de enero de 2017.



1.2. CARACTERÍSTICAS DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

El Plan Estratégico de Gobierno de Panamá (PEG-2015-2019) da cumplimiento a la Ley 34 de 5 de junio de 2008, sobre Responsabilidad Social Fiscal. El Plan se formula para orientar y concretar las líneas de la acción estratégica de Gobierno de la Administración del Presidente Varela, en un contexto global que presenta tendencias e indicadores expresivos de cambios en las dinámicas socioeconómicas y ambientales dominantes a nivel mundial, regional y a escala local.

En la actualidad y de cara al futuro, el desafío principal en el proceso de desarrollo de Panamá se concreta en la necesidad de ampliar la visión, concertación y acción estratégica para incorporar a la misma en plenitud la riqueza territorial, natural, humana y empresarial del país en su conjunto. Esta ampliación de la visión y de la acción estratégica es necesaria para crecer más y mejor, con más equidad, equilibrio, sostenibilidad ambiental, e integración y cohesión social, étnica y cultural y territorial.

Del mismo modo el Plan Estratégico Distrital (PED-2017-2021) presenta las mismas características del Plan Estratégico de Gobierno de Panamá (PEG-2015-2019), solo que a un nivel más local.

De la mano del honorable Alcalde del Distrito, junto a los honorables Representantes, Junta Comunales y dirigentes de diferentes lugares, se ha construido el Plan Estratégico Distrital (PED-2017-2021). Donde este se confecciona pensando en atacar los problemas presentes en cada uno de los corregimientos dentro Distrito, con apoyo de las diferentes entidades gubernamentales que existen.

Por todo lo anterior, el Plan Estratégico Distrital (PED-2017-2021) tiene las siguientes Características:

- 1. Es un documento público:** el Plan Estratégico Distrital (PED-2017-2021) es un documento público, ya que es confeccionado con diferentes sectores de la sociedad y una vez terminado estará a disposición del público en general.
- 2. Es un instrumento de gestión y planificación:** el Plan Estratégico Distrital (PED-2017-2021) estará dispuesto por los próximos 5 años. Poniendo como prioridad aquellos proyectos que causen mayor impacto en la población. Estas prioridades serán discutidas por las juntas de trabajos dispuestas para este fin.



3. **Es objeto de control y vigilancia de parte de la autoridad:** el cumplimiento del Plan Estratégico Distrital (PED-2017-2021) estará supervisado por una entidad fiscalizadora de la Secretaria de Descentralización
4. **El Plan de Desarrollo debe ser actualizado permanentemente:** según lo establecido por la Ley 34 de 5 de junio de 2008, sobre Responsabilidad Social Fiscal, la Administración entrante presentara, durante los primeros seis meses de su gestión, un programa de gobierno para el próximo quinquenio. Esto igualmente se aplica para las provincias y los Distritos.
5. **El Plan de Desarrollo es modificable:** El plan de desarrollo puede modificarse por decisión de la autoridad o a petición de las propias comunidades y procederá ante la ocurrencia de las siguientes circunstancias:
 - a. Cuando existan razones fundadas de cambios importantes en los supuestos que sirvieron de base para su determinación.
 - b. Cuando existan razones fundadas en discrepancias entre el prestador y un interesado, en materias relativas a las condiciones del servicio.

1.3. METODOLOGÍA

Para la realización del Plan Estratégico Distrital, del Distrito de Chepo, se recogerán estadísticos de los censos oficiales, de la Contraloría General, y no oficiales, de las diferentes instituciones gubernamentales, los datos relativos de las diferentes actividades del distrito, los datos relacionados a la situación socioeconómica de su población, así como a la presencia o ausencia de instalaciones y estructuras de apoyo a las distintas actividades económicas.

Además de las entrevistas hechas a los representantes de los diferentes corregimientos y de la sociedad civil, como fuente confiable para la complementación de la información requerida.

También se realizarán talleres y validaciones de diagnósticos, los cuales se le hará la presentación a la comunidad, esto servirá para construir, junto al Municipio de Chepo, la visión del Distrito

De igual manera se utilizará, como elemento complementario al documento, mapas, cuadros e imágenes, las cuales permitirán ilustrar y explicar con mayor claridad el diagnóstico y las propuestas realizadas.

La intención es ofrecer un documento que sea manejable y que ayude a las autoridades locales en la toma de decisiones para orientar la inversión pública; como a todos los participantes del distrito interesados en contribuir a iniciar un proceso de desarrollo y modernización del Municipio.



CAPITULO II



2. DIAGNOSTICO DEL DISTRITO

2.1. ASPECTOS GENERALES

2.1.1. Reseña Histórica del Distrito

La existencia de este territorio se remonta a la época del descubrimiento, colonización y conquista del nuevo mundo. El distrito de Chepo fue descubierto en 1515 por Antonio Tello Guzmán, quien le dio ese nombre, en honor al cacique jefe del poblado de nombre Chepo.

El obispo de Panamá de 1736, el Fray Pedro Rubio y Auñon, describe a Chepo como una comunidad muy poblada, con algunas familias blancas, pero con una población mayoritariamente de gente de color, que alcanzaba las 2,000 personas.

La comunidad de Chepo fue fundada en 1855 y sus primeros pobladores fueron indígenas. Sin embargo, la población original fue reducida por los españoles y las enfermedades, lo que produjo que más tarde se integraran pobladores de otras provincias. Será a partir de 1903, cuando ciertos cambios se efectúan y Chepo comienza a ser más accesible al crecimiento moderno de la ciudad de Panamá.

Chepo no siempre estuvo donde hoy se encuentra, originalmente estuvo ubicada a orillas del Río Mamóní, pero se trasladó en varias ocasiones de un lugar a otro, ante los severos ataques sufridos a manos de piratas, quienes llegaban tras los destellos de grandes riquezas, que procedentes de Europa y la capital de Panamá, eran guardadas en el pueblo por su cercanía a los ríos navegables Mamóní y Bayano, salida natural al "Archipiélago de las Perlas y al Mar del Sur.

Curiosamente la Iglesia Católica, que alberga la imagen del gigante San Cristóbal, está de espaldas a su entrada y que su cementerio está justamente en la entrada del pueblo.



Imagen N°1: Iglesia San Cristóbal de Chepo.

Aunque los límites reales del Distrito fueron establecidos el 6 de agosto de 1863, la historia del país registra un hecho que ocurrió en 1941, cuando Arnulfo Arias Madrid, era el Presidente de la República y dicta la Ley No.82 del 1 de julio de 1941. En uno de los artículos de esta ley decía: "para que una porción de tierra pueda ser considerada como un Distrito se necesita por lo menos que el territorio tenga 10 mil habitantes". No obstante, en ese tiempo, Chepo contaba con sólo 4 mil 203 habitantes, por lo cual fue convertido en Corregimiento. Pero, esa condición no tardó mucho tiempo, porque tan pronto Arnulfo Arias salió de la Presidencia, volvió a ser un Distrito.

Es lamentable que actualmente no se celebren las fiestas de fundación de uno de los Distritos más antiguos del país, se adelanta gestiones para indicar una fecha oficial para la celebración de la fundación de Chepo y rescatar de esta manera tradiciones importantes que se celebran en otras regiones como parte de la identidad propia de los pueblos.



2.1.2. Ubicación Geográfica

El distrito de Chepo está ubicado al noreste de la capital panameña, aproximadamente a una hora del centro de la Ciudad. Específicamente a los 9° 10' 12" de latitud norte y 79° 6' 0" de longitud oeste. Limita al norte con la Comarca Guna Yala, al sur con el distrito de Chimán, al este con la provincia de Darién y al oeste con la ciudad de Panamá.

El Distrito, está conformado por siete corregimientos que son: Chepo, Cañita, Chepillo, El Llano, Las Margaritas, Santa Cruz de Chinina, y Tortí. La Comarca Guna de Madugandí, aunque territorialmente está en el Distrito, administrativamente pertenece a la comarca Guna Yala.



Imagen N°2: Localización geográfica del distrito de Chepo.

La Ley No.24 de 12 de enero de 1996, crea la Comarca Guna de Madugandí, con categoría de corregimiento, dentro de la jurisdicción electoral del distrito de Chepo. Actualmente de acuerdo con el Fallo de la Corte Suprema de Justicia, del 23 de marzo de 2001, las Comarcas tienen una organización Política y Administrativa, distinta e independiente a la de los distritos y corregimientos fuera del área comarcal, y electoralmente pertenece al Circuito 10-1 de la Comarca Guna Yala, además de los corregimientos de Narganá y parte de Ailigandí.



2.2. CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO

2.2.1. Dimensión Físico – Ambiental

2.2.1.1. Clima

El Clima, es húmedo tropical y de sabana; predominan claramente dos estaciones en el año: la seca, que dura unos cuatro o cinco meses, donde la brisa es más intensa y fresca. Mientras, que la estación lluviosa dura entre siete y ocho meses. El distrito tiene una alta salinidad en el ambiente; además, presenta una temperatura media anual de 30°C y una precipitación pluvial anual de 2,500 mm.

TABLA CLIMÁTICA // DATOS HISTÓRICOS DEL TIEMPO CHEPO

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Temperatura media (°C)	33.7	33.3	33.8	33.2	33.8	33.8	32.4	32.4	32.1	32	32.3	32.3
Temperatura mín. (°C)	17	17.2	17.7	18.1	18.1	18.7	18	18	17.3	17.8	18	17.3
Temperatura máx. (°C)	33.4	33.4	33.1	33.4	37.8	37.9	36.8	36.8	36.4	36.2	36.8	37.4
Temperatura media (°F)	92.8	92.4	93.0	92.8	93.0	93.2	90.3	90.3	89.8	89.6	90.1	90.1
Temperatura mín. (°F)	62.6	63.0	63.9	64.6	64.6	65.7	64.4	64.4	63.1	64.0	64.4	63.1
Temperatura máx. (°F)	92.1	92.1	91.6	92.1	100.0	100.2	98.2	98.2	97.4	97.2	98.2	99.3
Precipitación (mm)	34	8	18	64	300	285	221	216	300	450	328	71

La variación en la precipitación entre los meses más secos y más húmedos es 460 mm. Las temperaturas medias varían durante el año en un 1.8 °C.

Imagen Nº3: Tabla Climática, Distrito de Chepo. Fuente Climate-Data.org

2.2.1.2. Relieve

Podemos mencionar que existe 2,651.81 km² en bosques maduros, de los cuales 345.86 km² son bosques intervenidos y/o secundarios, otros 561.01km² compuestos por rastrojo, 6.11km² vegetación baja inundable y 79.57 km² manglar, que son parte de la Bahía de Panamá.



Imagen N°4: Mapa de Relieve - Distrito de Chepo.

2.2.1.3. Hidrografía

El distrito de Chepo alberga uno de los mayores ríos de Panamá, el río Bayano y uno de sus lagos más importantes; lago Bayano, que es utilizado para generar energía hidroeléctrica que proporciona electricidad a la ciudad de Panamá. También, encontramos otro importante río, llamado Mamóní, que confluye en el llamado “Puerto Coquira”. Dado este escenario de confluencia de ríos y naturaleza exuberante. A continuación, presentamos algunas características de los diferentes ríos:

- **Río Bayano (Cuenca 148)**, también conocido como **Río Chepo**, se ubica entre el distrito de Chepo y la comarca indígena de Madugandí. Tiene una longitud de unos 206 km y una superficie de cuenca de 5,291.5 km², naciendo en la cordillera de San Blas y desembocando en el golfo de Panamá, siendo el tercer río más largo del país (superado por los ríos Chucunaque y Tuirá en la provincia de Darién). Sus principales afluentes son los ríos Mamóní, Ipetí, Chararé y Majé. En 1976 fue represado su curso para formar el lago Bayano.



Imagen Nº5: Lago Bayano - Distrito de Chepo.

- El **Río Mamoní**, es un río que va paralelo al río Pacora. Fluye hacia el este y luego gira al sur para unirse al río Bayano. Este río tiene tres segmentos: El Mamoní Arriba, el Cañón del Mamoní, y el Mamoní abajo. Para llegar al Río Mamoní hay que manejar en dirección a Chepo. Justo después de Chepo, a 60 kilómetros de la ciudad, está la entrada de Las Margaritas, por donde se sube hacia Madroño y Corpus Cristi, y desde allí llegamos a la parte alta y media del río Mamoní. Para la parte baja del río Mamoní se puede desde Las Margaritas, o desde el puente de la carretera Interamericana, hasta Chepo, o el puerto de Coquira (La Capitana).



Imagen Nº6: Puerto de Coquira, Distrito de Chepo.

- **Otros Ríos y Afluentes del distrito de Chepo**



RÍOS Y AFLUENTES DEL DISTRITO DE CHEPO		
Quebrada Cali	Río Hondo	Río Piriati
Quebrada Manuel	Río Ipetí	Río Playita
Quebrada Zurda	Río Juan Bañón	Río Playita Blanca
Río Alcatraz	Río Juncal	Río Sábalo
Río Ambroya	Río Lagarto	Río Saíno
Río Bote	Río Lorena	Río San Felipe
Río Calobre Cienaga	Río Majé	Río Sangandí
Río Cañazas	Río Majecito	Río Santa Bárbara
Río Cañita	Río Mamoní	Río Seco
Río Catrigantí	Río Matinambo	Río Señora
Río Chararé	Río Navagantí	Río Tapagrilla
Río Chepo o Bayano	Río Nuevo	Río Terable
Río Chichebre	Río Paja	Río Tigre
Río Corpus Cristi	Río Partí	Río Tiguarsicua
Río Culebra	Río Pasiga	Río Tortí
Río Curtí	Río Piedra	Río Trapiche
Río Diablito	Río Piragua	Río Tumagantí
Río Diablo	Río Unioncito	Río Escobal

Imagen N°7: Hidrografía del Distrito de Chepo.



Municipio de Chepo
Avenida San Cristóbal, Corregimiento de Chepo, Distrito de Chepo

En el distrito de Chepo encontramos con más de 55 ríos y quebradas, además del lago Bayano, que hace que el distrito sea muy atractivo para los asentamientos agropecuarios y pesqueros, y también tiene un potencial turístico sin explotar.

2.2.1.4. Biodiversidad y Ecosistemas

En el área de Chepo posee un ecosistema variado, por encontrarse en el trópico, tales como: montañas, zonas áridas y ecosistemas acuáticos.

Además, encontramos gran diversidad de especies de flora y fauna en toda la región, especialmente de aves, tanto acuáticas como terrestres.

Flora

Aunque casi el 40% de la República de Panamá, es todavía boscoso, la deforestación es una amenaza continua a los bosques del distrito de Chepo. Más de un 50% se ha reducido la cubierta de árboles desde los años 1940. Además, vemos un crecimiento continuo de la agricultura y de la ganadería extensiva, la cual reduce las áreas boscosas del distrito.

Esta agricultura comprendida, en gran parte, por granos (arroz, maíz, poroto y frijol) y tubérculos (yuca, ñame, ñampí y otoi), también por plantaciones importantes como las de naranjas de jugo, mandarinas, piñas, sandías, melones aguacates, limón marañón, mango, guanábana, entre otros. Estos últimos se usan como consumo de la región ya que no se ha logrado explotar estos para su mayor producción.

Además, existen árboles maderables como: el Espavé, Cedro Espino, Roble, Guayacán, Almendro, Zapotillo y Zorro. También Herbáceas rastreras, Pastizales.

Dentro del área de Chepo, tenemos influencias del Humedal de la Bahía de Panamá, la cual se extiende por toda la zona costera desde la desembocadura del Río Pacora, hasta el área de Gonzalo Vásquez, dentro de la cual existen una gran diversidad de especies de la fauna acuática y marina, como especies de mangle Colorado y Mangle Blanco. En donde la mayoría de estos están protegidas por diferentes Leyes y Reglamentaciones.

Algunas de estas Leyes y Reglamentaciones son:

La Alcaldía + cerca de Ti



- ACUERDO No. 46 de 5 de agosto de 2008, Por medio de la cual se declara al Río Mamoní y sus afluentes Patrimonio Natural Hidrológico del distrito de



Municipio de Chepo
Avenida San Cristóbal, Corregimiento de Chepo, Distrito de Chepo

Chepo, desde su nacimiento hasta la desembocadura con el río Bayano y se dictan acciones para su protección, conservación y aprovechamiento sostenible.

- RESOLUCIÓN AG- 0072 -2009, Por medio de la cual se declara como área protegida el Humedal Bahía de Panamá
- RESOLUCIÓN ADM/ ARAP No.140 de 11 de diciembre de 2009, por medio de la cual se establecen medidas para la pesca y acuicultura en el lago Bayano.
- Entre otros.



Imagen N°8: Área Boscosa del corregimiento de Cañita del Distrito de Chepo.



Área	Tipo
	Área sin Bosque
	Bosques
	Bosques Fuertemente Intervenido
	Lago

Imagen N°9: Cobertura Boscosa del Distrito de Chepo.

Como observamos en la imagen, gran parte del territorio del distrito de Chepo es considerado boscoso, aunque en los últimos años se ha tenido un gran crecimiento en la agricultura y la ganadería que ha mermado esta cobertura boscosa.

Fauna

En el distrito de Chepo existe una fauna muy variada, en ella resaltan las especies de mamíferos, réptiles y aves, las cuales merecen ser conservadas, ya que se puede utilizar como un medio para generar muchos ingresos a la sociedad.

Se localizan especies de la vida silvestre, tales como: el venado de cola blanca, conejo pintado, el pecarí (puerco de monte), tapir, jabalí, nutria, puerco espín, jaguar, gato montés, zorros, monos, los cuales se encuentran principalmente en las zonas montañosas del Majé. Además de reptiles como crótalo, cazadora y coral, por supuesto, los ríos albergan caimanes.



Entre las aves abundan los guacamayos, loros, garzas, buitres, águilas reales, guaraguaos y gallinetas.

También se pueden observar tortugas de carey, cangrejos, camarones, ostras perlíferas y así mismo, peces como el atún, bonito, pez sierra, barracuda, pez vela, merlín rayado y negro. Además, existen criaderos de tilapias.

Áreas Protegidas

Algunas zonas protegidas que podemos destacar, tenemos:

- La Bahía de Panamá, considerado refugio de la Vida Silvestre se localiza en los distritos de Panamá y Chepo, cuya extensión es de 85,652 hectáreas, de las cuales 45,960 son superficie marina.
- Zona de Protección Hidrológica Tapagra, se encuentra en la comunidad de Tierra Prometida distrito de Chepo, tiene una superficie de 2,443.51 hectáreas.
- Patrimonio Natural Hidrológico Cuenca del río Cucuyal y Tortí Arriba, se encuentra en el corregimiento de Tortí, distrito de Chepo, con una extensión de 1,200 hectáreas.
- Reserva Hidrológica del Majé, pertenece a la Cuenca del Río Bayano y cuenta con una superficie de 16,732 has aproximadamente. Dentro del río se encuentra la Isla Majé, es producto del embalse formado durante la construcción de la represa hidroeléctrica sobre el Río Bayano. La Reserva Hidrológica del Majé fue creada mediante Resolución de JD 08-96 de 10 de junio de 1996. GO N° 23, 169 de 21 de noviembre de 1996.
- En la actualidad, a través de Mi Ambiente y el Municipio de Chepo, se está trabajando en el proyecto para la protección de la Cuenca de del Río Bayano y sus afluentes, esto cuenta con alrededor de 2,000 hectáreas de área boscosa, que sirven de soporte vital de del Río Bayano.
- Comarca Guna de Madungandí, creada por la Ley No.24 del 12 de enero de 1996 a partir de territorios segregados del distrito de Chepo. En esta comarca habita la etnia guna. Actualmente no está dividida en distritos ni se ha designado capital. Su superficie es de 2318,8 km² y colinda con el río y lago Bayano. En la comarca se encuentran 12 comunidades: Akua Yala, Ibedí, Pintupu, Icardí, Piria, Cuinupdi, Nargandí, Ogobnawila, Diwar Sikua, Capandi y Tabardi.



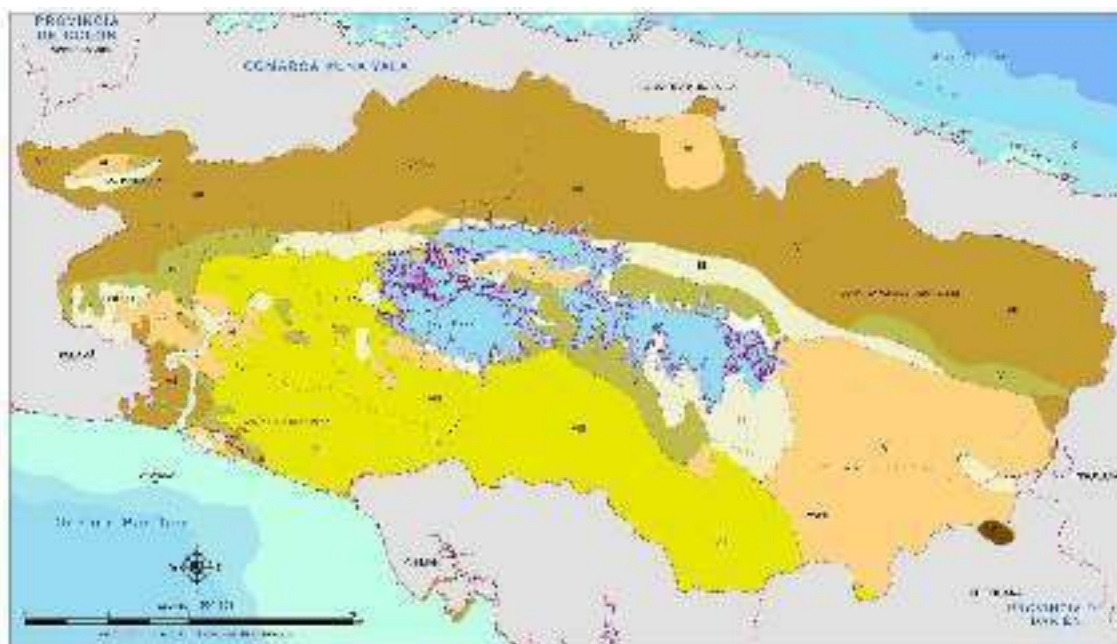
Área	Tipo
	Área silvestre
	Reserva Hidrológica
	Humedal
	Reserva Hídrica

Imagen N10º: Áreas Protegidas del Distrito de Chepo.

Como podemos observar en la imagen, casi el 80% del territorio del distrito de Chepo es considerado área silvestre. Dejando el área del Majé y sus afluentes como reserva hídrica, el área de Tapagra como reserva hidrológica y toda el área de la bahía de Panamá como humedales.

2.2.1.5. Clasificación y uso de Suelo

El Distrito de Chepo es un área que es mayormente boscoso, aunque en los últimos años ha aumentado las áreas agrícola y pecuaria. El suelo de este distrito se ha clasificado de la siguiente forma:



Área	Tipo
	Tipo II: Arable, algunas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación moderada.
	Tipo III: Arable, severas limitaciones en la selección de plantas, requiere conservación especial o ambas cosas.
	Tipo IV: Arable, muy severas limitaciones en la selección de plantas, requiere manejo muy cuidadoso o ambas cosas.
	Tipo V: No Arable, poco riesgo de erosión, pero con otras limitaciones, apta para bosques y pastos.
	Tipo VI: No Arable, con severas limitaciones, apta para bosques, pastos y tierra de reservas.
	Tipo VII: No Arable, con limitaciones muy severas, apta para bosques, pastos y tierra de reservas.
	Tipo VIII: No Arable, con limitaciones que impiden su uso en la producción de plantas comerciales.

Imagen N°11: Capacidad Agrologica de los usos de suelo, Distrito de Chepo.

Como podemos observar en la imagen, solo donde está señalado como terreno Tipo II, III y IV, son aptos para el cultivo de algún tipo de grano. Los terreno Tipo V, VI, VII y VIII tiene limitaciones y no se recomienda para el uso de plantaciones comerciales.



2.2.1.6. Riesgos Ambientales

Según los datos suministrados por la Dirección de Operaciones de Extinción, Búsqueda y Rescate (DOEXBURE), del Benemérito Cuerpo de Bomberos, Zona Regional Este, en el año 2016 hubo los siguientes Siniestros Naturales:

TIPO DE DESASTRE NATURAL EN EL DISTRITO DE CHEPO ATENDIDO POR EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS, ZONA REGIONAL ESTE, EN EL AÑO 2016

Corregimiento	Desastre
Corregimiento de Las Margaritas	Inundación: Las Margaritas, La Olimpia. El Río Mamoní y quebrada Bonete se salen de su cauce por gran precipitación en época lluviosa y una obstrucción en el alcantarillado. Afecta al área de La Primavera, en la Higuera.
	Derrumbe: Hubo un Deslizamiento de tierra en la Vía Madroño
Corregimiento de El Llano	Inundación: Comunidad El Llano La ribera del río Bayano se sale de su cauce debido a Vertimientos de Agua de la Represa Bayano en época lluviosa y de gran precipitación que coincidieron con mareas altas. Afecta a la Comunidad de El Llano
	Inundación: Comunidad de Cañita La ribera del río Bayano se sale de su cauce debido a Vertimientos de Agua de la Represa Bayano en época lluviosa y de gran precipitación que coincidieron con mareas altas. Afecta a la Comunidad de Cañita
Corregimiento de Cañita	Derrumbe: Hubo un Deslizamiento de tierra en área del Viejo Pedro, ruta hacia el puente del río Bayano, en la Vía Panamericana
	Inundación: Comunidad del Higueral. La quebrada el Higueral se salen de su cauce por gran precipitación en época lluviosa
Corregimiento de Tortí	Derrumbe: Hubo un Deslizamiento de tierra en área de Ipetí, en la Vía Panamericana

Tabla N°1: Desastre Natural en el distrito de Chepo, atendido por el Benemérito Cuerpo de Bomberos, Zona Regional Este, En El Año 2016, Fuente: Dirección de Operaciones de Extinción, Búsqueda y Rescate (DOEXBURE).

Como podemos observar en la tabla anterior, el distrito de Chepo es un área propensa a inundaciones y a deslizamientos de tierra, ya que es una región que, en época lluviosa, es tiene una alta precipitación pluvial, además que tiene muchos afluentes de aguas. En el 2010, 112 familias fueron afectadas por inundaciones del río Bayano, debido a que este rebaso su capacidad, se tuvo que abrir sus compuertas para que hubiera un desastre mayor.

Los deslizamientos de tierra se dan por la misma razón, al momento de altas precipitaciones pluviales la tierra se sobre carga de agua y esta no puede sostener su peso y colapsa causando los deslizamientos.



Imagen N°12: Inundación en la comunidad de Genené, corregimiento de Cañita, año 2015, Distrito de Chepo.

2.2.1.7. Disposición final de los Desechos Sólidos

Actualmente el Municipio de Chepo, se desarrolla la recolección y disposición de desechos sólidos. Cuenta con 2 camiones tipo volquete de 7 toneladas y 1 camión tipo compactador, estos realizan la recolección a 5 de sus 7 corregimientos, exceptuando Santa Cruz de Chinina y Chepillo.

Los desechos sólidos se recogen, en Chepo Cabecera, todos los días en distintos sectores y en los otros corregimientos se tiene una frecuencia de recolección 2 a 3 días a la semana.

La tarifa de recolección mínima residencial es de B/. 2.00, y la tarifa mínima comercial es de B/. 3.00. Este Municipio se encuentra en necesidad de adquirir o recibir más apoyo de camiones para la recolección.

Actualmente el relleno sanitario del corregimiento de Chepo Cabecera está colapsado, y aunque se han hecho diversos trabajos para mejorar las condiciones del área, la poca colaboración de los particulares, que depositan en este lugar fuera de los horarios y en lugares que no están designado para su disposición, ocasiona que se incremente dicha problemática.

Además, se cuenta con un Vertedero a cielo abierto ubicado en el corregimiento de Tortí y este, al igual que el Relleno Sanitario de Chepo Cabecera, está llegando a su límite de su capacidad. Este vertedero ya está afectando a los vecinos, que son fincas del sector pecuario.

El Municipio de Chepo han hechos las gestiones con las diferentes instituciones para conseguir un terreno para construir un depósito de desechos sólidos, con todas las regulaciones ambientales, ha sido imposible lograr este objetivo.



Imagen N°13: Relleno Sanitario del corregimiento de Chepo Cabecera, Distrito de Chepo.

2.2.1.8. Sostenibilidad Ambiental

En el distrito de Chepo actualmente no se cuenta con ningún plan o legislación que regule la sostenibilidad ambiental. Se habilita los terrenos para la construcción de viviendas y negocios según la regulación del departamento de Ingeniería del Municipio, que se guía por algunos estudios básicos del suelo y la cercanía a riesgos inminentes de derrumbes e inundaciones.

Por el rápido crecimiento de la población del distrito, están haciendo las gestiones para elaborar el Plan de Ordenamiento Territorial, que incluirá las áreas no recomendadas para la construcción de alguna edificación.

En los próximos años, con la llegada de la Línea 2 del Metro de Panamá, se vaticina la llegada de un aproximado de 6,000 familias al distrito, y esto hace que se vayan viendo las diferentes alternativas para la minimización del impacto en el crecimiento poblacional. Ya que no solamente serán nuevas viviendas, si no nuevas personas que se incluirán al sistema educativo, de salud, de energía, de distribución de aguas, desechos sólidos, entre otros, y debemos estar preparados para que no se colapse todos estos servicios.

Síntesis de la Dimensión Físico - Ambiental

El distrito de Chepo está ubicado al noreste de la capital panameña y es el distrito más extenso de la provincia de Panamá, con una extensión de 4,937 km². Con una historia que se remonta al año 1515, año que fue descubierta la región por



Antonio Tello de Guzmán. El nombre de Chepo es en honor del Cacique Chepo, que era jefe del poblado.

Entre sus características más sobresalientes encontramos el clima, el cual no importa la época del año, se mantiene en un promedio de 30 grados en toda la región; Su extensión boscosa, cuenta con 2,651.81 km² en bosques maduros, de los cuales 345.86 km² son bosques intervenidos y/o secundarios, otros 561.01km². Además de la gran cantidad de ríos y otros afluentes que, junto al Lago Bayano, lo hace una región atractiva para el aprovechamiento de estos recursos; además de la diversidad de especies y ecosistemas que pueden ser explotados para el ecoturismo; además es una región que es considerada atractiva para la explotación de agropecuaria, pecuaria y pesquera.

El distrito de Chepo posee un ecosistema variado, ya que este se encuentra en el trópico, en esta región se encuentra zonas montañosas, zonas áridas y ecosistemas acuáticos, en donde conviven diversas de especies de fauna, donde resaltan las especies de mamíferos, reptiles, aves, la cual merece ser conservada, y flora, donde existen árboles maderables como: el Espavé, Cedro, Espino, Roble, Guayacán, Almendro, Zapotillo y Zorro, además herbáceas rastreras, pastizales. También cuenta con diversas áreas protegidas donde se protegen la vida silvestre y áreas hidrológicas.

También hay que tomar en consideración los riesgos inherentes en esta región, como el de inundaciones y derrumbes, esto hace que apremie un plan de riesgo ambientales, un plan de sostenibilidad ambiental y un plan de ordenamiento territorial.

De igual manera, no podemos olvidar el constante problema que es la disposición final de los desechos sólidos que no se ha logrado resolver, aunque se han hecho múltiples esfuerzos. Cabe señalar que el distrito cuenta con un relleno sanitario ubicado en el corregimiento de Chepo Cabecera y un vertedero de basura en el corregimiento de Tortí. Actualmente el relleno sanitario del corregimiento de Chepo Cabecera está colapsado.

Además, está el problema del crecimiento poblacional, el cual se debe de tomar acciones para que este no sea desordenado y colapse los sistemas existentes.



2.2.2. Dimensión Social

2.2.2.1. Población

La población es el número de personas que habitan en un lugar, país o región determinados, en un momento dado. Según el Censo de Población de 2010, la población registrada para el distrito de Chepo fue de 46,139 habitantes; frente a 35,500 que se registró en el censo del año 2000. Al comparar ambos censos, se observa un aumento absoluto de 10,639 personas; lo que representa un crecimiento anual de 1,064 habitantes.

El 9.5 % de la población del distrito es indígena, donde se destaca la comarca Guna de Madungandí, en el que habitan actualmente 12 comunidades Gunas.

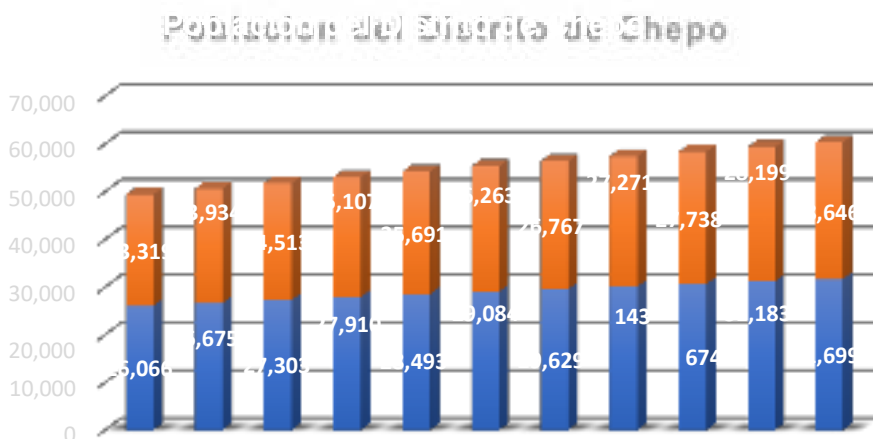


Gráfico N°1: Población, Hombre y Mujeres en el Distrito de Chepo, Censo Año 2000-2010. Fuente Contraloría General de la República.

Según la Contraloría General de la República, en el distrito para el año 2017 la población se estimó en 57,414 habitantes, un aproximado del 16% adicional que el 2010, y para el año 2020 la población crecerá un 22.2%, o sea, unos 10,960 habitantes más en comparación con lo registrado en el Censo de 2010; se observa también que se mantiene la relación de más hombres que mujeres.

Pirámide Poblacional del Municipio de Chepo según Sexo y Edad: año, 2010



Gráfico N°2: Población, Hombre y Mujeres, por edades, en el Distrito de Chepo, Censo Año - 2010. Fuente Contraloría General de la República.

Según el grafico anterior, vemos que la mayor incidencia de la población comprende de los 0 años hasta los 19 años, con un 42,5 % de la población (equivalentes a 19,609 habitantes), repartidos en 10,063 hombres y 9,546 mujeres. Haciendo el distrito con una población relativamente joven con una mayoría del género masculino.



Imagen N°14: Cabildo Abierto en el corregimiento de Chepo Cabecera.



Población Afrodescendiente

La existencia de esta población en Chepo se remonta a la época del descubrimiento de América, de allí que su población cuenta con influencias afrodescendiente, lo que representa el 6.5% de la población, en su mayoría son descendencia de negros considerados ancestros, descendientes de los negros esclavizados o coloniales, o de los antillanos negros.

En la población afrodescendiente encontramos: Negro(a) colonial, Negro(a) antillano(a), Negro(a) y otros.

Población Afrodescendiente del Distrito de Chepo

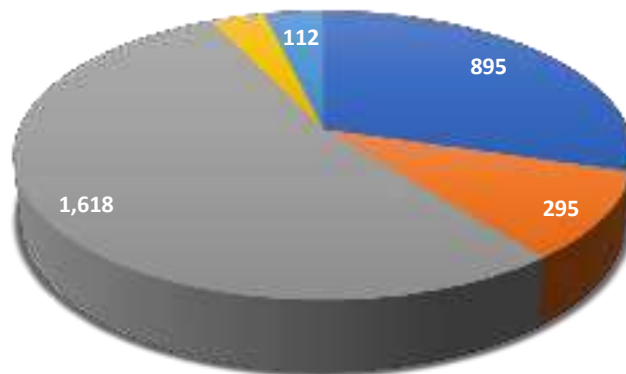


Gráfico N°3: Población Afrodescendiente del Distrito de Chepo, Censo Año -2010. Fuente Contraloría General de la República.

Según el Censo de Población de 2010, la población registrada para el distrito de Chepo, de ascendencia negra es de 3,021 habitantes. En su mayoría localizados en el corregimiento de Chepo Cabecera.

Los(as) Negros(as) son el grupo más característico ya que la población es de 1,618 personas aproximadamente (que representa el 53.6% de la población afrodescendiente), seguido de los(as) Negros(as) colonial con 895 personas (un 29.6%), los(as) Negros(as) antillanos(as) con 295 personas.



Imagen N°15: Presentación de los Congos de Chepo.

El grupo étnico denominado los negros coloniales, personas, quienes son descendientes de los esclavos africanos traídos al istmo durante la colonización española. El grupo étnico denominado negro antillano son descendientes de los trabajadores antillanos de habla francesa, inglesa, u otras lenguas que llegaron a Panamá, principalmente durante la construcción del Ferrocarril Transístmico, el Canal Francés, a fines del siglo XIX y el Canal Norteamericano.

Población Indígena

La Comarca Guna de Madungandí, una de las cinco comarcas reconocidas en el País; localizada dentro del distrito de Chepo, pero desde 1996 no pertenece al Distrito, ya que por Ley se convirtió en comarca. Administrativamente funciona como un Corregimiento y su población asciende aproximadamente, 3,779 habitantes, según el Censo de Población del 2010.



Población indígena Dentro del Distrito de Chepo

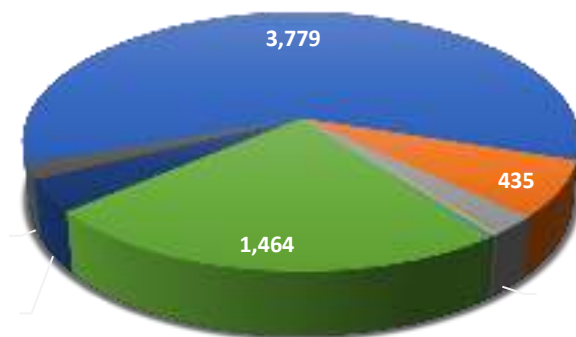


Gráfico N°4: Población Indígena dentro del Distrito de Chepo, Censo Año -2010. Fuente Contraloría General de la República.

Según el Censo del año 2010 se cuenta con 3,568 personas, que viven dentro de la comarca Madungandí y unos 211 se encuentran dispersos en los diferentes Corregimientos; siendo Chepo Cabecera donde más residentes presenta.



Imagen N°16: Indígenas de la Comarca Guna Madungandí.

Otra etnia indígena con presencia en el distrito, son los Emberá, con una población de 1,464 personas y habitan mayoritariamente en el corregimiento de Tortí, con



Municipio de Chepo
Avenida San Cristóbal, Corregimiento de Chepo, Distrito de Chepo

unos 1,025, ya que esta área es limítrofe con la provincia de Darién, de donde son originarios los mismos.

Densidad de la Población

La densidad poblacional se refiere al número promedio de habitantes de una región, ya sea un área urbana o rural, en relación con una unidad de superficie dada del territorio donde se encuentra

El Distrito de Chepo posee una superficie territorial de 4,937.0 km² y posee una población aproximada 46,139 habitantes, así que tiene una densidad de habitantes promedio por km², de 9.3 hab/ km², según el censo del año 2010.



Gráfico N°5: Densidad de Población en el Distrito de Chepo, Según Corregimiento, censo Año 2010. Fuente Contraloría General de la República.

Observamos que la densidad entre los años 2000 y 2010 ha ido en aumento y esto indica que en el distrito de Chepo está reflejando un crecimiento poblacional debido a desplazamientos en busca de espacios físicos o asentamientos habitacionales y nacimientos vivos en la región.

También observamos que la densidad de la población del corregimiento de Chepillo es 263.3 habitantes por km², esto se debe a que este corregimiento está ubicado

La Alcaldía + cerca de Ti



en una isla que tiene una dimensión aproximada de 1 km². En el resto del distrito vemos una realidad diferente, ya que, al tener un territorio extenso, la población está más distanciada.

La Alcaldía + cerca de Ti



Municipio de Chepo
Avenida San Cristóbal, Corregimiento de Chepo, Distrito de Chepo

Además, se tiene un incremento de la densidad en todos los corregimientos, esto se debe principalmente a la migración de las provincias centrales a este Distrito.

Personas con Discapacidad en el distrito de Chepo

Discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales.

Población con Discapacidad en el Distrito de Chepo

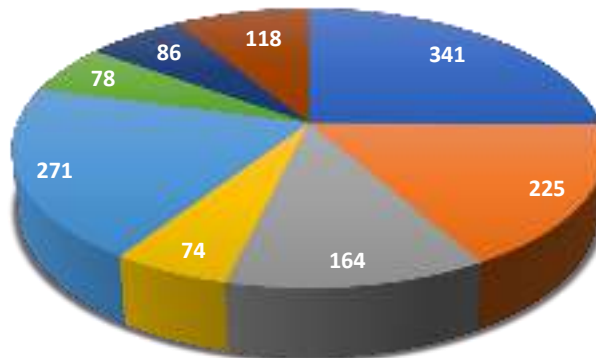


Gráfico N°6: Población con Discapacidad en el Distrito de Chepo, Según Discapacidad, censo Año 2010. Fuente Contraloría General de la República.

En el Distrito de Chepo, según el censo del año 2010, hay 1,357 personas con algún diferente tipo de Discapacidad. Siendo el Retraso Mental el de mayor incidencia, con 164 personas registradas con esta discapacidad. La Parálisis Cerebral con 74 personas registradas ocupa la última posición

En la actualidad el Gobierno Nacional, a través del programa Ángel Guardián del Ministerio de Desarrollo Social brinda subsidios a 278 personas discapacitadas en

La Alcaldía + cerca de Ti



condición severa, esto para apoyar económicamente a las familias de las personas discapacitadas con el transporte a las terapias y la medicación del discapacitado.

La Alcaldía + cerca de Ti



Municipio de Chepo
Avenida San Cristóbal, Corregimiento de Chepo, Distrito de Chepo

La Secretaría Nacional de Discapacidad (Senadis) es la autoridad encargada de dirigir y ejecutar las políticas de Inclusión Social de las personas con discapacidad y sus familias, además promueve un cambio de actitud, el respeto a los derechos humanos y la equiparación de oportunidades.

Para promover la inclusión de las personas discapacitadas, el Senadis tiene diferentes proyectos, de los cuales incluyen:

- **FODIS:** Fondo Rotativo de Discapacidad cuyo propósito es destinar y administrar Fondos del Estado, dirigidos al financiamiento, adquisición y otorgamiento de ayudas técnicas para personas con discapacidad que lo necesiten y lo soliciten, mediante una serie de requisitos y documentación básicos para garantizar la transparencia.
- **FAMI - EMPRESAS:** Orientado a capacitar y propiciar la creación de empresas productivas, comerciales y de servicios, en las áreas rurales, de difícil acceso y urbano marginales, estimulando en la sociedad patrones funcionales de cultura empresarial que les permita su inserción al sistema productivo del país; y patrones conductuales que fomenten el fortalecimiento de la vida familiar.
- **CERTIFICACIONES:** El programa de certificaciones brinda a las personas con discapacidad los permisos de estacionamientos y exoneración de impuestos.
- **SUBSIDIOS ECONÓMICOS:** Este programa contribuye en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias, a través de un subsidio económico.



La Alcaldía + cerca de Ti



Imagen N°17: Entrega de casas del proyecto Techos de Esperanza a personas discapacitadas del distrito de Chepo.

La Alcaldía + cerca de Ti



2.2.2.2. Educación

Actualmente la Región Escolar de Panamá Este, se encuentra ubicada en el distrito de Chepo, fue creada mediante Decreto Ejecutivo 108 de 17 de abril de 1996 y mediante el Decreto Ejecutivo 446 de 21 de noviembre de 2006, se modifican los artículos 1 y 2 del Decreto Ejecutivo 141 de 4 de septiembre de 1997 y comprende las circunscripciones territoriales de la provincia de Panamá, sus Distritos y Corregimientos.

Se subdivide en tres (3) circuitos escolares:

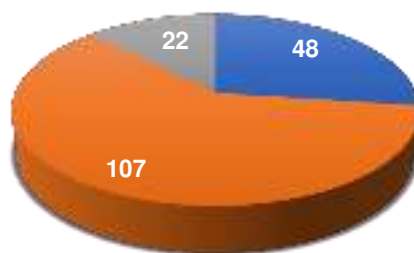
- **Circuito Escolar:** Comprende las circunscripciones territoriales de los distritos de Chimán, Taboga y Balboa.
- **Circuito Escolar 2:** Comprende las circunscripciones territoriales del distrito de Chepo.
- **Circuito Escolar 3:** Comprende las circunscripciones territoriales del distrito de Madugandí.

Infraestructuras

En el distrito de Chepo, según censo 2010, hay 177 centros educativos los cuales están divididos entre:

- Escuelas Prescolares: la cual atiende a niños hasta 5 años
- Escuelas Primarias: que atiende niños de 6 a 11 años
- Escuelas Premedias y Medias: que atiende a jóvenes de los 12 a los 18 años.

Instalaciones Educativas



Escuelas Prescolares Escuelas Primarias
Escuelas Pre Medias y Medias

Gráfico N°7: Instalaciones Educativas en el Distrito de Chepo



Municipio de Chepo
Avenida San Cristóbal, Corregimiento de Chepo, Distrito de Chepo

Como observamos en el gráfico, se cuenta con 48 son Escuelas Prescolares, 107 de Escuelas Primarias y 22 de Escuelas Pre medias y Medias.

En conjunto albergan una totalidad de 649 aulas y una matrícula de 6,735 estudiantes según información del año 2014 suministrada por el Meduca. La misma se dividen de la siguiente manera

- 46 aulas son para Prescolares, para 1,010 estudiantes matriculados
- 444 aulas son para educación Primaria, para 4,243 estudiantes matriculados
- 156 aulas para Pre medias y Media. para 1,481 estudiantes matriculados



Imagen N°18: Escuela José Gabriel Duque de Chepo y Centro Educativo Básico de Chepo, en las Minas.

Reprobación y Deserción Escolar

La Matrícula de la educación primaria, la provincia de Panamá para el año 2014 fue de 128,170 estudiantes. De los cuales 6,735 estudiantes se matricularon en el distrito de Chepo.

La Alcaldía + cerca de Ti



Estudiantes de Primaria Distrito de Chepo: año 2014



Gráfico N°8: Cantidad de estudiantes Aprobados, Reprobados y Desertores en las escuelas primarias en el Distrito de Chepo.

Como se indica en la gráfica en el Distrito de Chepo, tenemos 6,474 aprobados, 261 Reprobados y 55 en deserción escolar, según las Estadísticas del año 2014. Esto lo podemos interpretar que el 96% de la población estudiantil de las escuelas primarias aprueba los cursos en los cuales son matriculados.

La Matrícula de la educación media y premedia, en el distrito de Chepo, en el año 2014, fue de 4,473 estudiantes.

Estudiantes de Pre Media y Media, Distrito de Chepo: año 2014

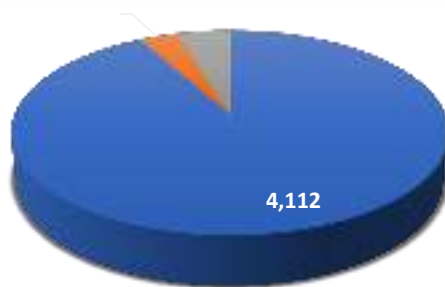


Gráfico N°9: Cantidad de estudiantes Aprobados, Reprobados y Desertores en las escuelas primarias en el Distrito de Chepo.



Municipio de Chepo
Avenida San Cristóbal, Corregimiento de Chepo, Distrito de Chepo

De estos estudiantes, en el Distrito de Chepo, tenemos 4,112 aprobados, 150 Reprobados y 211 en deserción escolar, según las Estadísticas del año 2014. Esto lo podemos interpretar que el 91% de la población estudiantil de las escuelas Premedias y medias aprueba los cursos en los cuales son matriculados.

En los años 2015, en el Distrito de Chepo, el Ministerio de Educación (Meduca), entregó a través de sus programas de Beca Universal un aproximado 10,783 subsidios, para dar apoyo a las familias para la educación del menor.

Educación Formal y no formal

La Educación No Formal es un sistema de educación dirigido a personas de 14 años en adelante. Que brinda la oportunidad de culminar su educación, tanto primaria como la secundaria. Muchas veces mientras labora, ya que la mayoría de estos programas se realizan en horario nocturno. Cabe señalar que los estudios primarios se pueden culminar un año escolar por cada trimestre cursado.

A nivel Nacional se cuenta con Instituciones públicas que se dedican a dictar cursos y seminarios a los jóvenes que han desertado de la educación formal y son mayores de 18 años. El principal es el Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH), que ofrece una diversidad de cursos en áreas técnicas, contables, hotelera, marítima, entre otra, que ayudan a darle una nueva oportunidad a aquellas personas que no tuvieron una oportunidad de tener una carrera.

También se cuentan con Escuelas Nocturnas Oficiales (ESNOC) que ayudan a las personas mayores de 18 años a completar la educación premedia y media, las áreas de ciencia, letras y comercio, y así ingresar a las diferentes universidades oficiales

**CURSOS REALIZADOS POR EL INADEH EN LA
PROVINCIA DE PANAMÁ, POR DISTRITO: AÑO 2012**

DISTRITOS	CURSOS
Total	1,637
Balboa	1
Chepo	39
Chiman	0
Panamá	1,151
San Miguelito	85
Taboga	0

Tabla N°2: Cursos Realizados por el INADEH por Distritos, Año 2012.

La Alcaldía + cerca de Ti



Municipio de Chepo
Avenida San Cristóbal, Corregimiento de Chepo, Distrito de Chepo

Actualmente en el INADEH se están brindando cursos en diferentes áreas de formación, entre ellas encontramos: (en la sección de anexo encontramos una lista de los cursos ofrecidos en el INADEH regional de Chepo)

NÚMEROS DE CURSOS OFRECIDO EN EL INADEH, SEDE CHEPO, POR ÁREA

ÁREA	CANTIDAD DE CURSOS
Agropecuaria	19 cursos
Artesanías	8 cursos
Belleza y Estética	6 cursos
Desarrollo Humano	5 cursos
Docencia y Responsabilidad Social	3 cursos
Electricidad, Electrónica y Refrigeración	1 cursos
Emprendedurismo	2 cursos
Gastronomía	14 cursos
Idiomas	4 cursos
Metalmecánica	3 cursos
Minería y Ambiente	6 cursos
Modistería y Textil	6 cursos
Operación y Mecánica de Equipo Pesado	1 cursos
Resocialización	1 cursos
Tecnologías de Información y Comunicación	9 cursos

Tabla N°3: Numero de Cursos disponibles en el INADEH sede Chepo. Fuente INADEH Virtual.



Imagen N°19: Centro Regional de INADEH Chepo.

La Alcaldía + cerca de Ti



Educación Superior

La Universidad de Panamá, cumpliendo con su Misión de garantizarle a la mayoría de los panameños el acceso a la educación superior, ha creado unidades académicas a lo largo y ancho del país, como lo evidencia el hecho de que tengamos centros regionales y unidades académicas administrativas en todas las provincias del país.

En principio, el Campus Universitario atendía la demanda universitaria de todo el país, luego se crearon extensiones universitarias que dependen de la administración central, que han evolucionado y algunas se convirtieron en Centros Regionales Universitarios, los cuales tienen una jerarquía similar a las necesidades de la región.

La creación de la Extensión Universitaria de Chepo el 1 de marzo del año 2000 por iniciativa de las autoridades universitarias de la época y en atención a la solicitud de las fuerzas vivas comunitarias, da origen al desarrollo de la educación superior en el sector este de la provincia de Panamá.



Imagen Nº20: Universidad Nacional, sede Chepo.

Analfabetismo

La educación cada vez llega a más lugares, aunque en Chepo, haya grandes disparidades, ya muchos jóvenes, por diversas razones no asisten a la escuela, por lo tanto, no saben leer ni escribir, un aprendizaje que les impide un futuro con mejores oportunidades; de manera que los principales indicadores en educación no



demuestran avances significativos en respuesta a las demandas educativas de este sector.

El distrito de Chepo tiene escuelas primarias públicas en todos los corregimientos, aunque hace falta escuelas de educación media y premedia.

ANALFABETISMO POR CORREGIMIENTO DEL DISTRITO DE CHEPO

Corregimiento	Alfabetismos		Porcentajes	
	Alfabetas	Analfabetas	% Alfabetas	% Analfabetas
TOTAL	30,483	2,637	91%	9%
Chepo (Cabecera)	15,096	911	94%	6%
Cañita	1,877	169	92%	8%
Chepillo	189	12	94%	6%
El Llano	2,013	269	88%	12%
Las Margaritas	3,802	301	93%	7%
Santa Cruz de Chinina	1,073	156	87%	13%
Tortí	6,433	819	89%	11%

Tabla N°4: Población Analfabeta en el Distrito de Chepo, censo Año 2010. Fuente Contraloría General de la República.

En el distrito de Chepo tenemos un 9% de la población no sabe leer ni escribir. Para el último Censo, el Distrito tenía 2,637 habitantes analfabetas, donde el Corregimiento con la mayor población analfabeta es el de Chepo Cabera, 911 habitantes.

En la actualidad el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) está impulsando un proyecto llamado Alfabetización Muévete por Panamá, aunque no iniciado en el distrito de Chepo, se tiene planes para que en el 2018 inicie en los diferentes centros educativos.

2.2.2.3. Salud

En el Distrito se cuenta de un Hospital, una Policlínica en el corregimiento de Cañita; un Poli centro en Chepo (cabecera), 3 Centros de Salud sin Cama: 35 Puesto de Salud distribuidos en los diferentes Corregimientos. En el corregimiento de Tortí se encuentra el MINSA CAPSI, y aunque no está operativo, se espera que sea una gran ayuda a los pacientes del área. Este es el listado de las instalaciones de salud en el distrito de Chepo:



REGIÓN DE SALUD PANAMÁ ESTE LISTADO DE INSTALACIONES
DISTRITO DE CHEPO, SEGÚN CORREGIMIENTO AÑO 2014

DENOMINACIÓN	INSTITUCIÓN	DISTRITO	CORREGIMIENTO	LUGAR POBLADO
SEDE REGIONAL				
OFICINA REGIONAL DE PANAMÁ ESTE	MINSA	CHEPO	CHEPO	CHEPO
HOSPITAL				
HOSPITAL REGIONAL DE CHEPO	CSS	CHEPO	CHEPO	CHEPO
POLICLÍNICAS				
POLICLÍNICA DE CAÑITA	CSS	CHEPO	CHEPO	CAÑITA
CENTRO DE SALUD SIN CAMA				
C DE S LOMA DE NARANJO	MINSA	CHEPO	CHEPO	EL LLANO
C DE S LAS MARGARITAS	MINSA	CHEPO	CHEPO	LAS MARGARITAS
C DE S TORTÍ **	MINSA	CHEPO	CHEPO	TORTÍ
PUESTO DE SALUD				
P DE S CALOBRE SAN JUDAS	MINSA	CHEPO	CHEPO	CALOBRE ARRIBA
P DE S EL TIGRE	MINSA	CHEPO	CHEPO	EL TIGRE
P DE S JESÚS MARÍA	MINSA	CHEPO	CHEPO	JESÚS MARÍA
P DE S LA LIMONADA	MINSA	CHEPO	CHEPO	LA LIMONADA
P DE S TRAPICHE ARRIBA	MINSA	CHEPO	CHEPO	TRAPICHE ARRIBA
P DE S SAN JUDAS	MINSA	CHEPO	CHEPO	SAN JUDAS
P DE S BUENOS AIRES	MINSA	CHEPO	CAÑITA	BUENOS AIRES
P DE S CAÑITA	MINSA	CHEPO	CAÑITA	CAÑITA
P DE S NAZARENO	MINSA	CHEPO	CAÑITA	NAZARENO
P DE S JUAN BAÑÓN	MINSA	CHEPO	CAÑITA	JUAN BAÑÓN
P DE S CAÑAZAS	MINSA	CHEPO	CAÑITA	CAÑAZAS
P DE S CHEPILLO	MINSA	CHEPO	CHEPILLO	CHEPILLO
P DE S EL LLANO	MINSA	CHEPO	EL LLANO	EL LLANO
P DE S PAVITA DE MAJE	MINSA	CHEPO	EL LLANO	PAVITA
P DE S BUENA VISTA	MINSA	CHEPO	EL LLANO	BUENA VISTA
P DE S PLATANARES	MINSA	CHEPO	EL LLANO	PLATANARES
P DE S TRES QUEBRADAS	MINSA	CHEPO	EL LLANO	TRES QUEBRADAS
P DE S ALTO DE MAMONI	MINSA	CHEPO	LAS MARGARITAS	MAMONI ARRIBA
P DE S CHARARE	MINSA	CHEPO	LAS MARGARITAS	CHARARE
P DE S ZAHINA	MINSA	CHEPO	LAS MARGARITAS	ZAHINA
P DE S CHININA	MINSA	CHEPO	SANTA CRUZ DE CHININA	CHININA ARRIBA
P DE S LAGARTO	MINSA	CHEPO	SANTA CRUZ DE CHININA	LAGARTO

P DE S MARTINAMBO	MINSA	CHEPO	SANTA CRUZ DE CHININA	MARTINAMBO ABAJO
P DE S UNIÓN HERRERANA	MINSA	CHEPO	SANTA CRUZ DE CHININA	UNIÓN HERRERANA
P DE S VALLE DE LA UNIÓN	MINSA	CHEPO	SANTA CRUZ DE CHININA	VALLE DE LA UNIÓN
P DE S AGUA FRÍA	MINSA	CHEPO	TORTÍ	AGUA FRÍA
P DE S HIGUERONAL	MINSA	CHEPO	TORTÍ	HIGUERONAL
P DE S IPETI COLONO	MINSA	CHEPO	TORTÍ	IPETI COLONO
P DE S AMBROYA	MINSA	CHEPO	TORTÍ	AMBROYA

** El Centro de Salud de Tortí se convertirá en MINSA- CAPSI

Tabla N°5: Hospital, Policlínica, Centro de Salud, y Puestos de Salud que están funcionando en el Distrito de Chepo.

Las especialidades requeridas para la atención de la población son ginecología, pediatría, nefrología, anestesiología, radiología, neonatología, medicina interna, medicina crítica, patología, cardiología, endocrinología, geriatría, neurocirugía, ortopedia y traumatología, entre otras.

Aunque en el Hospital Regional de Chepo se encuentran la mayoría de estas especialidades muchas veces los pacientes se tienen que trasladar hacia la ciudad capital por ayuda médica.



Imagen N°21: Hospital de CSS en Chepo.

Nacimientos vivos

En todo el distrito de Chepo, para el año 2012, se mantuvo un incremento en los nacimientos vivos, con respecto al año 2011 que fue del 9.85%. esto se debe a que se dio un total de 89 nacimientos más, en el año 2012.

NACIMIENTOS VIVOS DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, POR LUGAR DE OCURRENCIA, RESIDENCIA, SEXO, SEGÚN, DISTRITO: AÑO 2012

Distritos	Nacimiento Vivos					
	Ocurrencia			Residencia		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
PANAMÁ	38,888	19,881	19,007	37,511	19,170	18,341
Balboa	1	1	0	16	6	10
Chepo	1,374	706	668	1,031	526	505
Chiman	21	12	9	68	44	24
Panamá	27,172	13,878	13,294	19,120	9,711	9,409
San Miguelito	5,955	3,072	2,883	7,341	3,790	3,551
Taboga	13	0	0	13	6	7

Tabla N°6: Nacimientos Vivos, Provincia de Panamá, censo Año 2012. Fuente Ministerio de Salud.

Esta situación es favorable, porque indica que se están cumpliendo con la debida cobertura de atención prenatal, este Distrito ocupa el lugar No. 3 en nacimientos de la Provincia de Panamá. Por ocurrencia (partos totales en el distrito) tenemos 1,374 nacimientos vivos, con un 51.4% hombres y el 48.6% mujeres; mientras, que por residencia (partos de personas que viven en el distrito) tenemos 1,031 nacimientos vivos de los cuales el 51% son hombres y 49% mujeres.

NACIMIENTOS VIVOS EN LA REGIÓN DE PANAMÁ ESTE, POR DISTRITOS Y CORREGIMIENTOS DE RESIDENCIA, SEGÚN SEXO: AÑO 2015

Corregimiento	Total		
TOTAL	1146	583	563
Cañita	45	23	22
Chepo (Cabecera)	619	304	315
El Llano	63	32	31
Las Margaritas	116	63	53
Santa Cruz De Chinina	27	16	11
Tortí	227	119	108

Tabla N°7: Nacimientos Vivos, distrito de Chepo, censo Año 20. Fuente Ministerio de Salud. Fuente: INEC-Estadísticas Vitales, Dirección de Planificación-Registros y Estadísticas de Salud. MINSA

En la tabla anterior observamos que, para el censo del 2015, hubo 1,146 nacimientos vivos en el distrito de Chepo, de los cuales 51% (583 personas) son del sexo masculino y el 49% (563 personas) son del sexo femenino.



Nacimientos Ocurridos en Panamá Este

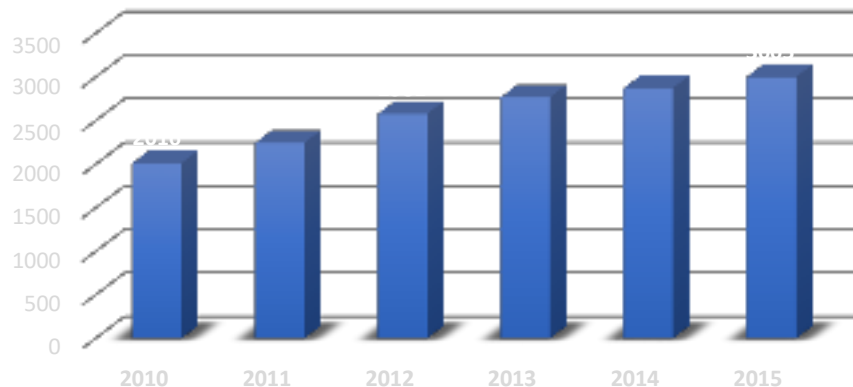


Gráfico N°10: Nacimientos Vivos en Panamá Este, Año 2010 a 2015. Fuente Ministerio de Salud.

Para la Región de Panamá Este, según fuente del Ministerio de Salud, se ha ido incrementando el número de nacimientos vivos en un aproximado del 30%, si comparamos el 2010 con el 2015, en esta región.



Imagen N°22: Recién nacido en el Hospital de CSS en Chepo.



Defunciones

Para el año 2010 se dieron un total de 118 defunciones por ocurrencia en el Distrito; de las cuales el 70.3% fueron hombres y el 29.7% mujeres; por residencia, se totalizaron 161 defunciones, de esas el 67% fueron hombres y el 33.0% mujeres.

Cabe señalar que estas ha sido las defunciones que ha habido en el distrito en según el censo del 2010 y que no refleja a actualidad. Puesto que para los años siguientes estas cantidades fueron aumentando, pero no se ha encontrado cifras oficiales del distrito de Chepo, solo del Área de Panamá Este.

DEFUNCIONES DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, POR LUGAR DE OCURRENCIA, RESIDENCIA, SEXO, SEGÚN, DISTRITO: AÑO 2010

Distritos	Defunciones					
	Ocurrencia			Residencia		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
PANAMÁ	9,124	5,392	3,732	8,192	4,876	3,316
Balboa	4	3	1	6	3	3
Chepo	118	83	35	161	108	53
Chiman	3	2	1	3	2	1
Panamá	7,158	4,144	3,014	4,611	2,727	1,884
San Miguelito	760	479	281	1,545	914	631
Taboga	6	4	2	8	6	2

Tabla N°8: Defunciones, Provincia de Panamá, censo Año 2010. Fuente Ministerio de Salud.

Tasas de Defunciones (x10,000)hbs)

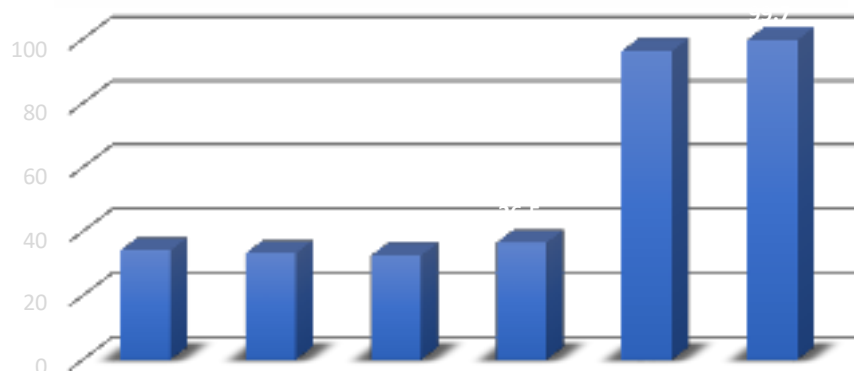


Gráfico N°11: Tasas de Defunciones (x 10,000) en Panamá Este, Año 2010 a 2015. Fuente Ministerio de Salud.



Municipio de Chepo
Avenida San Cristóbal, Corregimiento de Chepo, Distrito de Chepo

Para la Región de Panamá Este, según fuente del Ministerio de Salud, se ha visto un incremento abrupto en los años 2014 y 2015, en el número de defunciones, en un aproximado del 60%, si comparamos con los años 2010 al 2013, en esta región.

Tasa de Mortalidad

La tasa de mortalidad general es la proporción de personas que fallecen respecto al total de la población en un período de tiempo. En la Región Este de Panamá, para el año 2015, se tuvo un total de 222 personas que murieron por causas naturales.

CAUSAS DE MORTALIDAD EN LA REGIÓN DE PANAMÁ ESTE, POR DISTRITO DE RESIDENCIA, SEGÚN GRUPO DE EDAD Y SEXO. AÑO 2015

CAUSAS	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
CHEPO	222	154	68
Tumores Malignos	33	22	11
Diabetes mellitus	24	13	11
Enfermedades cerebrovasculares	24	18	6
Causas Externas	21	16	5
Enfermedades isquémicas del corazón	15	12	3
Enfermedades hipertensivas	10	5	5
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	9	6	3
Neumonía	7	4	3
Otras enfermedades del corazón	9	8	1
Resto de enfermedades del sistema genitourinario	8	6	2
Resto de enfermedades del sistema digestivo	6	5	1
Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	5	2	3
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	4	3	1
Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana (VIH)	4	4	0
Enfermedades del hígado	4	3	1
Resto de enfermedades del sistema nervioso	4	4	0
Resto de Tumores	4	2	2
Desnutrición	2	2	0
Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	1	1	0
Otras infecciones agudas de las vías respiratorias inferiores	2	1	1
Resto de enfermedades del sistema respiratorio	2	1	1
Septicemia	2	2	0
Tuberculosis respiratoria	2	0	2
Anemias	1	1	0
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	1	0	1
Enfermedades renales, glomerulares y tubulointestinales	1	1	0



Otras muertes obstétricas directas	1	0	1
Resto de ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	1	1	0
Resto de enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	1	0	1

La Alcaldía + cerca de Ti

Resto de trastornos mentales y del comportamiento	1	1	0
Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	15	10	3

Tabla N°9: Causas de Mortalidad en la Región de Panamá Este, por Distrito de Residencia, según Grupo de Edad y Sexo. Año 2015. Fuente: INEC-Estadísticas Vitales

Como podemos observar en la tabla, la tasa de mortalidad por enfermedades es mayor en las personas de sexo masculino, con 154, que las de sexo femenino con, 68. Entre las causas más comunes de enfermedades causantes de muertes tenemos Tumores malignos con 33 personas, Diabetes mellitus con 22, Enfermedades cerebrovasculares con 22 y Causas Externas con 22.

Morbilidad

Morbilidad es la proporción de seres vivos que se enferman en un sitio y tiempo determinado. En el distrito de Chepo encontramos las siguientes estadísticas para el año 2015.

PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD MEDICA EN EL DISTRITO DE CHEPO, POR SEXO, AÑO 2015

CAUSAS CHEPO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Rinofaringitis aguda (resfriado común)	5,418	2363	3055
Gastroenteritis y colitis de origen no especificado	2,057	984	1073
Hipertensión esencial (primaria)	1,604	543	1061
Obesidad, no especificada	1,520	493	1027
Infección de vías urinarias, sitio no especificado	1,277	258	1019
Infección aguda de las vías respiratorias superiores, no especificada	1,072	518	554
Escabiosis	970	399	571
Parasitosis intestinal, sin otra especificación	893	418	475
Lumbago no especificado	868	354	514
Pioderma	745	345	400
Faringitis aguda, no especificada	594	253	341
Gastritis, no especificada	594	185	409
Cefalea	455	92	363
Otitis media, no especificada	365	164	201
Asma, no especificada	316	163	153
Dermatitis, no especificada	310	140	170
Impétigo (cualquier sitio anatómico) (cualquier organismo)	299	160	139
Diabetes mellitus insulino dependiente, sin mención de complicación	275	69	206
Bronquitis aguda, no especificada	271	127	144
Desnutrición proteico-calórica leve	262	125	137
Influenza con otras manifestaciones, virus no identificado	250	131	119
Dermatitis atópica, no especificada	239	131	108
Vaginitis aguda	227	0	227
Amigdalitis aguda, no especificada	199	89	110

Perdida anormal de peso	197	86	111
Anemia de tipo no especificado	194	74	120
Alergia no especificada	190	86	104
Otros dolores abdominales y los no especificados	188	70	118
Hipercolesterolemia puro	176	57	119
Tiña del cuerpo (tinea corporis)	174	76	98
Amenorrea, sin otra especificación	172	0	172
Bronquitis crónica simple	172	71	101
Conjuntivitis, no especificada	172	88	84
Demás causas	8,232	3467	4765

Tabla N°10: Principales causas de morbilidad medica en el distrito de Chepo, por sexo, año 2015. Fuente: INEC-Estadísticas Vitales.

Como observamos en la tabla, para el año 2015 se contó con un total de 30,947 pacientes registrados por diferentes enfermedades. También podemos observar que la mayoría de los pacientes atendidos son del sexo femenino con 18,368 pacientes, el resto son del sexo masculino. De los casos registrados más comunes tenemos los de Rinofaringitis aguda (o resfriado común) con 5,418 casos, Gastroenteritis y colitis de origen no especificado 2,057.

Esperanza de Vida

La esperanza de vida o expectativa de vida es la media de la cantidad de años que vive una determinada población absoluta o total en un cierto período. Se suele dividir en masculina y femenina, y se ve influida por factores como la calidad de medicina, la higiene, las guerras, entre otros, si bien actualmente se suele referir únicamente a las personas que tienen una muerte no violenta.

ESTIMACIÓN DE LA ESPERANZA DE VIDA POR SEXO, EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, AÑO 2014

DISTRITO	PROMEDIO		
Balboa	72.90	70.14	75.81
Chepo	76.21	73.82	78.71
Chimán	73.17	70.37	76.11
Panamá	78.90	76.13	81.81
San Miguelito	78.77	75.75	81.94
Taboga	75.77	73.20	78.46



Tabla N°11: Estimación de la Esperanza de Vida en la provincia de Panamá

Como podemos observar, la esperanza de vida del Distrito de Chepo es el tercero más alto de la provincia. Además, que las personas del sexo femenino tienen una vida media de 78.71 años y los hombres solo de 73.82 años.